



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología**

**ETICA**

**Programa de Cátedra**

**Año 2020**

**Profesora adjunta a cargo: Mónica Beatriz Vargas**

**Profesora auxiliar de 1° categoría: Adriana Diel**

## **1. Fundamentación de la Asignatura**

Ética se encuentra ubicada en el cuarto nivel del plan de estudios y prevé una modalidad de cursado teórico – práctico, con apoyatura de las herramientas propias de la educación virtual.

Forma parte del Área de las Ciencias Sociales. Uno de los objetivos de esta Área es fortalecer el juicio crítico relacionado con las problemáticas éticas como medio de afianzar la dignidad de la persona humana y la defensa de sus derechos.

Responder al planteo de porqué Ética en una carrera de Formación Profesional, implica adentrarnos en argumentos que tienen que ver con la formación integral del sujeto como integrante del tejido social. Si además, lo pensamos en la Formación Criminalística, ese argumento se fortalece en el sentido de pensar el rol y el desempeño como profesional que tendrá el graduado de esta institución, cumpliendo una función de responsabilidad social y ciudadana como auxiliar de la justicia. En el marco de esas acciones, la realidad le demandará, tanto como integrante de un cuerpo social como durante el ejercicio profesional, la adopción de posiciones éticas y posicionamientos que lo enfrenten a dilemas que deberá resolver desde el convencimiento de que sus posturas y decisiones serán claves en situaciones críticas. Es en este contexto que, pensar en la formación profesional, significa también pensar en la formación considerando la formación desde una mirada integral, donde se conjugue lo específico del *saber* profesional, el *hacer*, el *ser* y *saber ser* parte de la ciudadanía y de un colectivo profesional que requiere una sólida formación en valores. Son estos argumentos el sustento para pensar a la formación ética y moral como un componente indispensable en los procesos formativos.

La formación de nivel superior, es un ámbito que debe considerar en sus propuestas, planes y programas el fortalecimiento del desarrollo moral y la formación ética de sus actores, de modo tal de formar profesionales responsables, con las competencias pertinentes al perfil para el que se forman y con un alto compromiso y responsabilidad social. En este sentido, el incluir a la ética en este proceso, significa brindar herramientas que permitan a los futuros profesionales ser poseedores de criterios consistentes, reconocer al diálogo como necesario para la convivencia y argumentar sobre sustentos racionales en la toma de decisiones justas y prudentes.

La formación en el ámbito de las Ciencias Criminalísticas, este planteamiento cobra relevancia en la práctica profesional en la que el quehacer del Licenciado en Ciencias Criminalísticas una práctica que cobra radical importancia en la sociedad actual. En este sentido, las intervenciones ético - pedagógicas pueden potenciar el desempeño del/a profesional sensibilizándolo/a para percibir conflictos morales que subyacen a las decisiones de tipo estratégico, estimular el juicio crítico para reconocer y evaluar las posibles soluciones y promover el razonamiento moral para construir argumentaciones significativas y éticamente relevantes.

Para el trabajo de los contenidos, se propone posicionarse desde una línea de construcción conjunta, en la que se recuperen, indague, cree y recree un espacio que potencie la tematización, la reflexión y la discusión de las problemáticas éticas referidas a la profesión. Este planteo tiene como finalidad articular la formación científica y técnica propias de la Criminalística revisitadas a partir de la Ética normativa, orientada a la construcción colaborativa y dialógica de normas de acción.

## **2. Objetivos generales.**

- Generar y consolidar un espacio institucionalizado para el tratamiento teórico – práctico de la ética aplicada a la criminalística, promoviendo la comprensión y discusión crítica y reflexiva de la problemática ética, focalizando en la profesión criminalística.
- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para una adecuada toma de decisiones en situaciones moralmente conflictivas que posibiliten la sensibilización moral frente a las cuestiones éticas que afectan, directa o indirectamente el accionar profesional del Licenciado en Criminalística.
- Propiciar el discurso argumentativo como estrategia fundamental para la resolución de conflictos en los distintos escenarios de participación democrática, fortaleciendo la reflexión moral como instancia significativa tanto en la acción individual como colectiva.

### **3. Contenidos**

**3.1** Contenidos mínimos: El planteo ético. El hombre único ser ético. La libertad. Los sistemas éticos. Ética aplicada. Análisis de códigos profesionales. El funcionario y la ética de la responsabilidad.

Los contenidos están organizados en cuatro ejes:

**Eje 1: Aspectos fundantes:** Consideraciones preliminares respecto a la importancia de la ética en la formación del licenciado en criminalística. Ética, ciencia y tecnología. El planteo ético. El hombre único ser ético. La ética y su relación con la libertad y los valores. Distinción etimológica entre ética y moral. La ética como disciplina: su objeto de estudio, sus niveles de reflexión y sus métodos. Desarrollo moral.

**Eje 2: Encuadres normativos y ética aplicada:** Encuadres éticos tradicionales y contemporáneos: exponentes y fundamentos. Ética Aplicada: ámbitos de aplicación. Ética de mínimos y máximos. La ética del discurso. Ética Dialógica. La ética y la acción comunicativa. Teorías de la Justicia.

**Eje 3: Ética, ejercicio profesional y ciudadanía**

Los códigos y los tribunales de ética. Ética Profesional y Deontología Profesional. Importancia de la organización colegiada y los estatutos profesionales con los códigos de ética.

**Eje 4: Ética aplicada a las ciencias Criminalísticas. Estudio de Casos.**

Los casos ético – criminológicos. Estudio de Casos. Argumentación en el Estudio de Casos.

### **4. Bibliografía:**

- ✓ BISQUERRA ALZINA, R. (2012) Orientación, tutoría y educación emocional. Buenos Aires. Ed. Síntesis.
- ✓ CORTINA, Adela (2002) “La dimensión pública de las éticas aplicadas”. En: Revista Iberoamericana de Educación, Número 29, Mayo – Agosto.
- ✓ CORTINA, Adela. (1999) “La educación del hombre y del ciudadano”. En: V.V.A.A. Educación, Valores y Democracia. 2º Ed. Madrid, OEI.
- ✓ GUARIGLIA, O. – FERRY, G. y otros (2000) Reflexión Ética en Educación y Formación Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires.
- ✓ HABERMAS, J. (1985) Conciencia moral y acción comunicativa. Barcelona, Península, 1985. Cap. “Los supuestos filosóficos fundamentales de la teoría de Kohlberg.”
- ✓ LÓPEZ CALVA, J. M. (2010). La ética profesional como religación social: Hacia una visión compleja para el estudio de la ética en las profesiones. Revista electrónica de investigación educativa, 12 (spe), 1-14. Recuperado en 12 de marzo de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412010000300008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412010000300008&lng=es&tlng=es).
- ✓ MALDONADO ROJAS, M.; VASQUEZ ROJAS, M. y TORO OPAZO, C. Desarrollo metodológico de "análisis de casos" como estrategia de enseñanza. Educ. Med. Super. [online]. 2010, vol.24, n.1 [citado 2017-03-02], pp. 85-94. Disponible en: <[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412010000100010&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412010000100010&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0864-2141.
- ✓ MALIANDI, R. (1991) Ética: conceptos y problemas. Bs. As., Biblos.
- ✓ MALIANDI, R. (2002) Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesionales. En: Revista Iberoamericana de Educación, N° 29, mayo – agosto de 2002. Códigos de ética profesional y marcos legales de regulación del ejercicio profesional.
- ✓ OSORIO GARCÍA, S. N. (2010). John Rawls: Una Teoría de Justicia Social su Pretensión de Validez para una sociedad como la nuestra. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 5(1), 137-160. Retrieved March 26, 2020, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-)

30632010000100008&lng=en&tlng=es.

Disponible

en:

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632010000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632010000100008). Fecha de consulta: 03/02/2020

- ✓ SILVA CAMARENA, J. M. (2001). ¿Qué es eso de ética profesional? [Ponencia]. VI Foro de Investigación. División de Investigaciones de la Facultad de Contaduría y Administración. UNAM. México.
- ✓ SINGER, P. (2009) Ética Práctica. Madrid. Akal. Trad. Rafael Herrera Bonet.

## **5. Metodología de trabajo**

La formación se centrará en la articulación teoría práctica, de tal manera que se introducirán contenidos teóricos en la medida que estos permitan una directa interacción con la praxis. Se intentará potenciar un espacio para la participación activa de los destinatarios de la propuesta.

Los dispositivos didácticos que se utilizarán serán:

### **a- Análisis de casos:**

Como espacio de reflexión que implica dos niveles de aplicación de la reflexión moral e incluye conocimientos científicos específicos de las disciplinas que integran la formación del Licenciado en Criminalística y que aportan a la primera aplicación en la reflexión moral concreta y singular del caso considerado, teniendo presente la participación de modo directo o indirecto de todos/as los/as involucrados/as y todos/as los/as afectados/as por las decisiones que se sugieran tomar.

Ello exige considerar diferentes posiciones, intereses, valores y preferencias, como así también la revisión crítica de las normas y su necesaria fundamentación desde el punto de vista ético.

### **b- Tutorías:**

Durante todo el trayecto el equipo de cátedra ofrecerá espacios de tutorías a modo de acompañamiento y asesoramiento de los cursantes. Las tutorías se llevarán a cabo en instancias presenciales y en el aula virtual. En las mismas el equipo docente actuará como un animador, coordinador y asesor de los procesos de apropiación crítica de saberes y del desenvolvimiento de competencias de los estudiantes fortaleciendo, experiencias de reflexión y resolución de conflictos. Esto permitirá organizar dispositivos de aprendizajes más ajustados a los intereses y tiempos de cada estudiante atendiendo a la individualidad y autonomía personal.

## **6- Aula virtual**

- ❖ En el espacio virtual se trabajará con los servicios que ofrece el aula virtual, a través de las distintas herramientas que ofrece la plataforma Moodle.
- ❖ Portfolio
- ❖ Se utilizarán las herramientas, como un modo de articular lo presencial con lo virtual, propiciando la apropiación de lo trabajado a través de la investigación y la participación en las actividades propuestas.

## **7. Métodos de evaluación de los aprendizajes.**

La modalidad de trabajo de la cátedra previamente explicada lleva a plantear un sistema de promoción sin examen final. La materia se aprobará mediante el cumplimiento de:

- a) una serie de instancias de evaluación continua, que consistirán en la realización de ejercicios de reflexión y fundamentación ética,
- b) participación en las diferentes actividades propuestas en el aula virtual,
- c) las instancias de evaluaciones parciales que serán orales o escritas, y
- d) una instancia de evaluación final que se sustentará con la presentación en forma grupal de:
  - ❖ un breve informe donde los estudiantes analicen, discutan y reflexionen en torno a temas de relevancia ética para la profesión.
  - ❖ el análisis y la propuesta de resolución de un caso ético profesional.

- ❖ un coloquio para la defensa de los trabajos presentados.

**Los criterios evaluativos que se tendrán en cuenta son:**

- ❖ Capacidad de análisis del encuadre teórico con relación a los casos presentados.
- ❖ Capacidad para establecer la continuidad y discriminación de la estructura conceptual.
- ❖ Capacidad de argumentar sólidamente en las discusiones y reflexiones morales.

**8. Acreditación:**

Modalidad Promocional: según lo explicitado en el Apartado 7.

Modalidad Libre: Instancia escrita y oral en los turnos previstos según Cronograma

Prof. Mónica Beatriz Vargas